Fondo Adaptación

Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 30 de junio de 2024

Fecha 2024

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.[1].

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3° del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

[1] Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto *1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.* Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2342 del 15 de noviembre de 2023 *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024* y Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2024 al Fondo Adaptación la suma de $194.190.236.982 distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	**$ 45.542.000.000**
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.504.000.000
Total Inversión	**$ 148.648.236.982**
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$ 194.190.236.982**

Fuente: SIIF Nación

En los recursos de transferencias se apropiaron con bloqueo previo concepto DGPPN $6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de $1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó $1.962.635.535.

Con Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, se aplazaron unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, y para la Sección 13-15-00 las partidas son:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	**$ 2.897.107.352**
Adquisición de Bienes y Servicios	38.432.901
Transferencias Corrientes	2.854.761.451
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.913.000

Al mes de junio de 2024, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 83,92%, obligado en el 6,96% y pagado el 6,93% respecto a la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo en el rubro de Transferencias por valor de $6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de $1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó $1.962.635.535.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron $2.897.107.352 de recursos de funcionamiento.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	$ 45.542	$ 45.542	$ 37.145	$ 5.500	$ 14.309	$ 10.525	$ 10.458	31,42%	23,11%	22,96%
INVERSIÓN	$ 148.648	$ 148.648	$ 148.648	$ 0	$ 148.648	$ 3.000	$ 3.000	100,00%	2,02%	2,02%
TOTAL	**$ 194.190**	**$ 194.190**	**$ 185.793**	**$ 5.500**	**$ 162.957**	**$ 13.525**	**$ 13.458**	**83,92%**	**6,96%**	**6,93%**

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de junio de 2024, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por $14.309 millones que equivalen al 31,42% de la apropiación vigente, se obligaron $10.525 millones que equivalen al 23,11% de la apropiación vigente y se pagaron $10.458 millones que equivalen al 22,96% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	$ 27.299	$ 27.299	$ 27.299	$ 0	$ 8.024	$ 8.024	$ 7.957	29,39%	29,39%	29,15%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 6.311	$ 6.309	$ 6.271	$ 0	$ 6.260	$ 2.478	$ 2.478	99,22%	39,28%	39,28%
Transferencias Corrientes	$ 6.428	$ 6.428	$ 3.573	$ 0	$ 23	$ 21	$ 21	0,36%	0,33%	0,33%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 5.504	$ 5.506	$ 2	$ 5.500	$ 2	$ 2	$ 2	0,04%	0,04%	0,04%
Total Funcionamiento	**$ 45.542**	**$ 45.542**	**$ 37.145**	**$ 5.500**	**$ 14.309**	**$ 10.525**	**$ 10.458**	**31,42%**	**23,11%**	**22,96%**

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

- **GASTOS DE PERSONAL**

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de junio de 2024, los rubros de gastos de personal se comprometieron y obligaron $8.024 millones que corresponde al 29,39% de la apropiación vigente y se pagaron en $7.957 millones que corresponde al 29,15% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	$ 15.290	$ 15.290	$ 4.428	$ 4.428	$ 4.428	28,96%	28,96%	28,96%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 5.590	$ 5.590	$ 1.813	$ 1.813	$ 1.746	32,43%	32,43%	31,23%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 6.419	$ 6.419	$ 1.783	$ 1.783	$ 1.783	27,78%	27,78%	27,78%
Total	**$ 27.299**	**$ 27.299**	**$ 8.024**	**$ 8.024**	**$ 7.957**	**29,39%**	**29,39%**	**29,15%**

Fuente: SIIF NACION

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de junio 2024 se comprometieron $6.260 millones que equivalen al 99,82% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron $2.478 millones que equivalen al 39,52% de la apropiación vigente.

Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Se aprobó y realizó el traslado de $1.745.000 al rubro A-08-05 Multas y Sanciones.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron $38.432.901.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 23	$ 23	$ 23	$ 18	$ 18	100,00%	78,26%	78,26%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 6.248	$ 6.248	$ 6.237	$ 2.460	$ 2.460	99,82%	39,37%	39,37%
Total	**$ 6.271**	**$ 6.271**	**$ 6.260**	**$ 2.478**	**$ 2.478**	**99,82%**	**39,52%**	**39,52%**

Fuente: SIIF NACION

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

Al mes de junio de 2024, se comprometieron $23 millones que corresponde al 0,64% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron $21 millones que corresponde al 0,59% de la apropiación vigente del rubro de Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo, durante la vigencia se presentan reintegros por este rubro.

Se presenta levantamiento previo concepto del rubro Otras Transferencias por valor de $3.493 millones.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron $2.854.761.451.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	$ 3.493	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	$ 80	$ 80	$ 23	$ 21	$ 21	28,75%	26,25%	26,25%
FALLOS NACIONALES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	**$ 3.573**	**$ 80**	**$ 23**	**$ 21**	**$ 21**	**0,64%**	**0,59%**	**0,59%**

Fuente: SIIF NACION

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de junio de 2024 se comprometieron, obligaron y pagaron $2 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente.

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales que para la vigencia 2024 tiene una apropiación desagregada de $4 millones, Cuota de Fiscalización y Auditaje que tiene una apropiación no desagregada de $5.500 millones y se recibieron por traslado presupuestal $1.745.000, para cubrir la sanción por presentación extemporánea de las exógenas del año 2022, parte correspondiente a la vigencia 2024.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron $3.913.000.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MULTAS, SANCIONES E	$ 2	$ 2	$ 2	$ 2	$ 2	100,00%	100,00%	100,00%
Total	**$ 2**	**$ 2**	**$ 2**	**$ 2**	**$ 2**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, el Fondo Adaptación cuenta con el proyecto:

Rubro C-1303-1000-6-4040E – 4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres, el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que "*…los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, "*serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional*."

En este sentido, al mes de junio de 2024, se comprometen en SIIF Nación los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión, se obligaron y pagaron $3.000 millones que corresponden al 2,02% de la apropiación vigente.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES	$ 148.648	$ 148.648	$ 148.648	$ 0	$ 148.648	$ 3.000	$ 3.000	100,00%	2,02%	2,02%
TOTAL	**$ 148.648**	**$ 148.648**	**$ 148.648**	**$ 0**	**$ 148.648**	**$ 3.000**	**$ 3.000**	**100,00%**	**2,02%**	**2,02%**

Fuente: SIIF NACION

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de junio de 2024. No se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023, en cuanto a las cuentas por pagar presentan pagos del 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2023 en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	$ 0	$ 0	0%	$ 43	$ 43	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 0	$ 0	0%	$ 635	$ 635	100%
Transferencias	$ 0	$ 0	0%	$ 478	$ 478	100%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 0	$ 0	0%	$ 16	$ 16	100%
Inversión	$ 0	$ 0	0%	$ 0	$ 0	0%
Total (T)	**$ 0**	**$ 0**	**0%**	**$ 1.172**	**$ 1.172**	**100%**

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser *"… un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad*.".

Para el mes de marzo de 2024 se recibido por parte de la Oficina de Planeación y Cumplimiento la desagregación de los recursos apropiados en la presente vigencia. Al mes de junio se tiene un Asignado de $8.475.820 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $8.121.464 millones que corresponden al 95,82% del total de recursos asignados, se han contratado $8.061.510 millones que corresponden al 95,11% del total de recursos asignados y se han pagado $7.501.484 millones que corresponden al 88,50% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	**8.475.820**	**8.121.464**	**8.061.510**	**7.501.484**	**95,82%**	**95,11%**	**88,50%**
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	517.160	517.063	511.328	98,92%	98,90%	97,80%
CANAL DEL DIQUE	350.437	347.227	345.790	343.322	99,08%	98,67%	97,97%
EDUCACIÓN	718.051	717.044	715.994	684.575	99,86%	99,71%	95,34%
GRAMALOTE	461.780	455.622	454.856	451.007	98,67%	98,50%	97,67%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.656	19.655	17.832	99,90%	99,89%	90,63%
JARILLÓN DE CALI	682.745	656.871	613.105	528.788	96,21%	89,80%	77,45%
LA MOJANA	246.923	199.169	196.103	106.196	80,66%	79,42%	43,01%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	148.648	15.159	13.307	1.997	10,20%	8,95%	1,34%
MEDIO AMBIENTE	310.639	289.144	288.164	287.632	93,08%	92,77%	92,59%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.571	159.571	158.279	99,98%	99,98%	99,17%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	17.954	17.943	16.038	99,75%	99,69%	89,10%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	81.749	80.167	72.562	92,23%	90,44%	81,87%
RIO FONCE	15.498	15.400	14.696	13.507	99,37%	94,82%	87,15%
SALUD	370.902	338.676	337.161	290.702	91,31%	90,90%	78,38%
TRANSPORTE	1.929.829	1.914.428	1.913.856	1.897.216	99,20%	99,17%	98,31%
VIVIENDA	2.431.636	2.376.633	2.374.078	2.120.505	97,74%	97,63%	87,20%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA
Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de junio de 2024 el Asignado es de $162.944 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $161.598 millones que corresponden al 99,17% del total de recursos recibidos, se han contratado $151.572 millones que corresponden al 93,02% del total de recursos recibidos y se han pagado $147.128 millones que corresponden al 90,29% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 30 de junio de 2024

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)	
TOTAL	**162.944**	**161.598**	**151.572**	**147.128**	99,17%	93,02%	90,29%	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%	
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%	
EDUCACIÓN	11.714	11.341	11.341	11.255	96,82%	96,82%	96,08%	
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	7.014	100,00%	100,00%	100,21%	*
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%	
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%	
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.910	99,98%	99,98%	94,74%	
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%	
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%	
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%	
SALUD	17.179	17.125	16.352	15.777	99,69%	95,19%	91,84%	
TRANSPORTE	33.357	33.068	33.068	32.911	99,13%	99,13%	98,66%	
VIVIENDA	19.855	19.548	10.311	8.184	98,46%	51,93%	41,22%	

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA
Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios
*Se presenta inconsistencia en el reporte generado de SIFA, el cual se encuentra en revisión de Tecnología. El valor de $15 millones en pagos, corresponde a la fuente denominada MINHACIENDA.

-*-

PAEZ LOZANO DIANA PAOLA
Firmado digitalmente por PAEZ LOZANO DIANA PAOLA
Fecha: 2024.09.06 12:24:26 -05'00'

DIANA PAOLA PAEZ LOZANO
Secretaria General (E)

CAMELO QUIMBAYO MIRELLA SANDRA
Firmado digitalmente por CAMELO QUIMBAYO MIRELLA SANDRA
Fecha: 2024.09.05 17:24:35 -05'00'

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión Financiera (E)